



RESUMEN EJECUTIVO LICITACIÓN PÚBLICA

MANTENCIÓN MAYOR A SISTEMA DE MUESTREO AUTOMÁTICO CODELCO CHILE - DIVISION ANDINA

1. Antecedentes Generales

División Andina (DAND) de la Corporación Nacional del Cobre de Chile, Codelco Chile, a través del presente proceso de licitación pública, requiere contar con una empresa especializada en mantenimiento de sistemas de muestreo automático para concentrados de cobre (cortador automático), quien será la encargada de dar cumplimiento al plan de mantenimiento mayor de este equipo en Puerto Ventanas S.A.

2. Antecedentes del servicio

El trabajo a realizar está dirigido a mejorar las condiciones por desgaste natural de la operación del equipo, para una correcta toma de muestras de concentrado de cobre embarcado.

A modo resumen, los trabajos a realizar son:

- a) Levantamiento de las condiciones actuales del equipo.
 - Verificación del sistema motriz primaria y secundario.
 - Verificación de cucharas primaria y secundaria.
 - Verificación del sistema de comando eléctrico y electrónico del equipo.
 - Verificación a la estructura del equipo (pintura).

- b) Trabajos a realizar:
 - Cambio de elementos gastados u/o corroídos.
 - Cambio completo del sistema de correas en etapa primario y rechazo, se debe incluir cinta, polines y descansos.
 - Nivelación y balanceo del sistema completo.
 - Limpieza completa del equipo.
 - Pintura exterior del equipo.
 - Mejorar el sistema de comando del equipo eléctrico (cambio de puerta, asegurar hermeticidad del panel de control).
 - Puesta en marcha del equipo.

- c) Requerimientos a considerar:
 - La Garantía del trabajo realizado debe ser de a lo menos 90 días una vez entregado el equipo.

- La mantención mayor es una vez por año, además se debe considerar cada 4 meses realizar una mantención menor al sistema de comando eléctrico (1 de estas mantenciones al gabinete electrónico será realizada durante una mantención mayor).
- El equipo debe tener una disponibilidad del 100% en cada embarque.
- Luego de la entrega del equipo este será validado variográficamente por Codelco Andina, debe quedar con un error de muestreo menor a 0.8% o menor.

El trabajo debe ser considerado en las dependencias de Puerto Ventanas S.A. V Región.

MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN

Los Proponentes deberán presentar una oferta Técnica y una oferta Económica para el servicio requerido en División Andina. Las ofertas serán abiertas en forma diferida, es decir, sólo se evaluarán las ofertas económicas de quienes superen los puntajes técnicos mínimos indicados en el método de evaluación del proceso.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El servicio tendrá una duración de 36 meses, a contar de la firma del Acta de Inicio de Actividades.

4. TIPO CONTRATO

El Contrato a licitar será a Serie de Precios Unitarios con Utilidades incluidas y Gastos Generales a suma alzada. Los precios se reajustarán semestralmente de acuerdo al 100% de la variación que experimente el IPC. El mes base utilizado corresponde al mes anterior al de presentación de las ofertas.

5. PRECALIFICACION DE LA LICITACION

Para la presente licitación, Codelco realizará un proceso de precalificación de los siguientes aspectos:

- Informe Comercial, Laboral, y Financiero
- Aspectos técnicos, incluir experiencia de la empresa en servicio de esta índole

5.1 Precalificación comercial, laboral y financiera.

Para aprobar la precalificación de los aspectos comerciales, laborales y financieros, los proponentes no deberán contar con morosidades y anotaciones negativas en:

- a) Boletín comercial y laboral vigente, con fecha no mayor a una semana antes de la presentación de los antecedentes de precalificación.
- b) Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo.

Para tal efecto, la Empresa deberá enviar el Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo. Adicionalmente, la empresa deberá enviar el Boletín Comercial/Laboral de la empresa (se acepta documento descargado de página web oficial). Con ambos documentos se evaluará este aspecto.

- c) Antecedentes financieros: El proponente deberá declarar formalmente sus antecedentes financieros de acuerdo a su Balance Clasificado al 31 de diciembre de 2016, mediante documento "Declaración de Antecedentes Financieros" (Anexo 01), los cuales deben venir firmados por el(os) Representante(s) Legal(es) de la Empresa.

Para aprobar este aspecto de la precalificación, los proponentes deberán cumplir e informar los siguientes requisitos mínimos exigidos, adjuntando el Balance Clasificado al 31 diciembre de 2016 que respalde lo declarado.

Capital de Trabajo: \$ 50.000.000.-
Patrimonio: \$ 100.000.000.-
Índice de liquidez: Mayor o igual a 1,0.
Índice de endeudamiento: Menor o igual a 1,5

Donde,

El Capital de trabajo se calcula como la diferencia entre Activo Circulante y Pasivo Circulante, más líneas de créditos vigentes certificadas por bancos nacionales.

Para el cálculo del índice de liquidez se utilizará el factor resultante entre el Activo Circulante sobre el Pasivo Circulante.

Para el cálculo del índice de endeudamiento se utilizará el factor resultante entre el Pasivo Total (Pasivo Circulante + Pasivo Largo Plazo) sobre el Patrimonio de la empresa.

Codelco se reserva el derecho de solicitar garantías adicionales o información complementaria a las empresas, en caso de no cumplir con el Capital de Trabajo.

La información emitida en la “Declaración de Antecedentes Financieros” será la válida para efectos de evaluación preliminar de los antecedentes financieros y con esto podrá precalificar en forma condicionada, sin embargo, las Empresas Precalificadas en forma Condicionada, posteriormente deberán adjuntar la siguiente información para efectos de aprobar y respaldar la información declarada:

- Deberán entregar el Balance General Clasificado formato SVS al 31 de diciembre de 2016 y Estado de Resultados formato SVS del año 2016, firmados por un Auditor registrado en SVS, documentación con la cual se realizará la evaluación.
- Carpeta Tributaria en PDF (se puede obtener sin costo en línea desde la página SII)
- Certificado Bancario que acredite Patrimonio, Capital de Trabajo, Líneas de Crédito disponibles y vigentes, y cliente vigente en el Banco.

Todas las empresas deberán presentar esta información en forma obligatoria.

Los proponentes que hayan precalificado en base a lo declarado en “Declaración de Antecedentes Financieros”, y presenten diferencias o discordancias entre estos antecedentes declarados y los valores consignados en la documentación entregada como respaldo, quedarán descalificados de la licitación y sometidos a eventuales sanciones, según corresponda.

5.2 Precalificación de Requerimientos de Seguridad (Gestión de Riesgos)

GESTIÓN DE RIESGOS (Certificado Mutuality, Certificados Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente)

La Gestión de Riesgos será evaluada, según el procedimiento interno GCAB-I-203 (Rev.1)

Información considerada:

- Tasa de Frecuencia de 2 períodos anuales (P1 y P2)
- Tasa de Gravedad (NTG) de 2 períodos anuales (P1 y P2)
- Número de Accidentes Fatales de 2 períodos anuales (P1 y P2)

- Certificado vigente de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente bajo los estándares OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO14001 respectivamente.
- Nota RESSO en la División.

Dónde:

P1 corresponde al periodo Abril de 2015 a Marzo de 2016

P2 corresponde al periodo Abril de 2016 a Marzo de 2017

Las empresas que presenten periodos distintos a los señalados, podrán ser eliminadas, según prerrogativa de Codelco. Además, deberán presentar un certificado global como empresa; no se aceptarán certificados parcializados por faena.

Esta exigencia se extiende también para empresas subcontratistas, en caso de considerar esta opción en la prestación del servicio.

El Proponente que no disponga de la información solicitada para evaluación de Gestión de Riesgos por no estar afiliada a algún organismo administrador del Seguro contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, debido al giro o naturaleza de la Empresa, deberá presentar en caso de adjudicación, un Programa especial de Prevención de Riesgos, Medio Ambiente y Calidad asociado al servicio licitado. En todo caso, para las Empresas afiliadas a algún organismo administrador del Seguro contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, es obligación presentar este certificado.

5.3 Precalificación de antecedentes técnicos

Podrán participar en la licitación los proponentes que cumplen con lo siguiente:

Experiencia mínima de 4 años en sistemas de mantención electromecánica en empresas mineras.

El Proponente deberá presentar su experiencia comprobable en los últimos 4 años, y aquellos contratos actualmente en ejecución, en servicios similares a la licitación materia de este documento.

Los años de experiencia deben ser demostrados con contratos (y sus respectivos montos) de los últimos 4 años como mínimo. La información debe ser correctamente respaldada, estando Codelco facultado para corroborar lo presentado.

6. PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN

Podrán participar en esta licitación aquellos proponentes nacionales o extranjeros que cumplan con los siguientes requerimientos:

- a. Haber precalificado todos los aspectos indicados en el punto 5.
- b. Los Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores y Contratistas de Codelco (REGIC) para poder ser adjudicatarios del servicio. No obstante, dicha inscripción no será requisito para presentar Ofertas y participar en las actividades del Proceso de Licitación previas a la adjudicación del contrato.
- c. El proceso de Licitación (luego de conocer el resultado de la precalificación) será gestionado a través de la Plataforma Electrónica **Portal de Compras** dispuesta por Codelco para esta, cuyo link es: <https://portaldecompras.codelco.cl>. **Sólo recibirán los antecedentes del proceso vía sistema Portal de Compras, aquellas empresas que aprueben la precalificación.**
- d. Demostrar y garantizar que posee plena idoneidad, conocimiento, recursos, experiencia, capacidad técnica y financiera para proveer y asegurar el servicio licitado en forma segura y económica, y dentro de los plazos señalados en su Oferta, cumpliendo con la entrega de los antecedentes requeridos por Codelco al efecto.
- e. Conocer y cumplir todas las exigencias que, para la prestación del servicio materia de la licitación, establecen las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y las Bases de Licitación.

- f. Dar cumplimiento a las normas chilenas sobre salud, seguridad y medio ambiente, como asimismo aquéllas sobre la materia cuyo cumplimiento Codelco les exija.

7. ENTREGA DE ANTECEDENTES DE PRECALIFICACION

Las empresas interesadas a participar en el presente proceso de licitación deberán comunicarse con la Srta. Carolina Rojas Gatica, Gestora de Negocios de la Dirección de Abastecimiento de División Andina, al e-mail croja110@codelco.cl, teléfono 34- 2498273, quién hará envío de los formularios a completar para la etapa de precalificación. Posteriormente, los antecedentes de precalificación serán recepcionados vía correo electrónico, dirigido a la misma persona.

Presentación antecedentes de precalificación

Fecha límite y Hora: 27 de Abril de 2017, hasta las 10:00 hrs.

Se solicita a los proponentes confirmar con el Gestor de Negocios a cargo del proceso, la correcta recepción de los correos electrónicos que envíen. En caso contrario, Codelco no será responsable ante una eventual no recepción de una comunicación.

8. LUGAR, VALOR Y PERÍODO DE ENTREGA DE LAS BASES

Las bases de licitación no tienen costo. Éstas serán enviadas a las empresas precalificadas, vía el Portal de Compras SRM. Quienes no estén inscritos en el Portal de Compras, y hayan sido comunicados que aprobaron la precalificación, podrán solicitar el envío de las bases al e-mail croja110@codelco.cl, con la identificación (nombre, RUT, contacto, etc.) del proponente.

9. CALENDARIO DE LA LICITACIÓN

El itinerario final de licitación, junto a las horas de cumplimiento de cada hito, serán enviadas a los proponentes que aprueben la etapa de precalificación. No obstante lo anterior, es responsabilidad de cada proponente contar con personal con exámenes de altura geográfica vigente para asistir a la visita a terreno, en la fecha indicada en itinerario de licitación en este documento.

| Fecha | Hito |
|------------|---|
| 21-04-2017 | Publicación de licitación en www.codelco.cl |
| 27-04-2017 | Presentación de antecedentes de precalificación |
| 11-05-2017 | Resultado de la precalificación |
| 16-05-2017 | Reunión explicativa y visita a terreno |
| 23-05-2017 | Consulta a las bases de licitación |
| 25-05-2017 | Respuestas a las consultas recibidas |
| 01-06-2017 | Recepción de ofertas técnicas y económicas |